

CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIO AMBIENTE 2º BACHILLERATO: **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para la calificación de los alumnos se utilizarán los siguientes mecanismos:

- **Exámenes** se realizará al menos uno por periodo de evaluación (si se realizan más controles, la nota se obtendrá de la calificación media de los mismos).

Los estándares de aprendizaje serán evaluados de acuerdo a los siguientes porcentajes: los básicos (B) supondrán un 55%, los intermedios (I) un 35% y los avanzados (A) un 10%.

En la calificación de los exámenes se tendrán en cuenta las faltas de ortografía. Por cada falta de ortografía, el profesor podrá restar hasta 0,25 puntos en la calificación del examen o indicar al alumno algún ejercicio de ortografía que, si el alumno realiza, evitaría restar puntos al examen.

Todos los controles serán obligatorios para todos los alumnos, de manera que la no realización de los mismos se calificará con 0 puntos; cuando la causa sea suficientemente justificada (a juicio de la profesora) el examen se realizará en otro momento. Si por razones de causa mayor, a criterio de la profesora, algún alumno/a no pudiera realizar un proceso de valoración que le permita alcanzar la puntuación mínima exigida para superar la asignatura, se tendrá en cuenta esta circunstancia en el momento en que realice las pruebas de recuperación (a efectos de calificación).

Los exámenes aportarán un 30% de la calificación de la evaluación.

- **Trabajo realizado en el aula y en casa:** realización de ejercicios, resúmenes, búsqueda de información, recogida de información a través de proyección de documentales, realización de procedimientos en el laboratorio (si fuera posible), etc. El profesor podrá revisar el cuaderno en cualquier momento para valorar alguno de los estándares de aprendizaje. El trabajo realizado en el aula y en casa aportará un 30% de la calificación de la evaluación

- **Presentación y exposición oral de trabajos:** al principio de la evaluación los alumnos elegirán al azar un tema entre los propuestos por la profesora; este tema deberá ser desarrollado en grupo a lo largo del periodo de evaluación y deberá ser presentado al curso en los dos o tres periodos lectivos reservados a ese efecto por la profesora, normalmente al final del periodo de evaluación. Este trabajo, valorado en función de su obtención de información fiable y su presentación, así como su exposición en público, servirá para valorar algunos de los estándares de aprendizaje. Será calificado sobre 10 y aportará el 30% de la nota de evaluación.

- **Actitud ante la asignatura:** asistencia, puntualidad, participación, comportamiento. Las faltas de asistencia y retrasos no justificados serán tenidas en cuenta para la calificación.

La calificación de la actitud aportará el 10% a la nota de la evaluación.

La calificación final, correspondiente a la convocatoria ordinaria de junio se obtendrá calculando la nota media correspondiente a la calificación de las tres evaluaciones realizadas.

Se podrá compensar la nota de una evaluación, siempre que la calificación obtenida en la misma (después de la recuperación) sea de 4 o más puntos.

RECUPERACIONES

En el caso de alumnos que no superen los estándares de aprendizaje trabajados durante un trimestre o no alcance la calificación mínima de 5, el alumno realizará una prueba referida a dichos estándares.

Se realizará una prueba de recuperación de cada evaluación, excepto de la 3ª que será final, en la que los alumnos irán a dicha prueba con cada uno de los estándares de aprendizaje no superados durante el curso.

Los alumnos que no superen la materia en la evaluación ordinaria tendrán que realizar una prueba en la extraordinaria con los estándares de aprendizaje no superados en la ordinaria. La calificación de los estándares de aprendizaje superados se mantendrá para la extraordinaria.

El alumno que no supere los criterios establecidos para una evaluación, podrá recuperarlos al comienzo de la evaluación siguiente con las medidas que establezca oportunas el profesor

En cada unidad los alumnos que sean evaluados negativamente harán una **recuperación** en base a los siguientes puntos:

a) Comentario de las pruebas realizadas, para indicar al alumno los fallos que ha cometido y los objetivos que no ha alcanzado.

b) Señalar las actividades más apropiadas para que el alumno pueda conseguir los objetivos no alcanzados. Se les entregará a los alumnos un Plan de Trabajo con actividades de repaso para que puedan conseguirlo.

c) La realización del examen es obligatoria. El hecho de no presentarse al examen de recuperación supondrá una calificación de 0 puntos en la evaluación correspondiente. El/la profesor/a podrá establecer excepciones a este criterio si considera que existe una situación especial.